DESAJCLO25-5341

Santiago de Cali, septiembre 26 de 2025

Ingeniero
ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 Nro. 12-15 Piso 2
Cali

Asunto: *"Supervisión Contrato Estatal de Prestación de Servicio No. 080 de 2025 – SA-15-2025".*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que en su calidad de Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, ejercerá la supervisión del Contrato, con el apoyo del Profesional Universitario NUBIA SOLEY AREVALO RUIZ de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Cc NUBIA SOLEY AREVALO RUIZ // Profesional Universitario

Elaboro: Julian Fernando Perez Gil – Profesional Universitario.
Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Jurídico